

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2363

DOÑIHUE, 25 de julio de 2011.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los Servicios de atención para actividades Municipales. ATENCIÓN A INVITADOS ACTIVIDADES CELEBRACION EGRESO MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR-

2.- El llamado a licitación ID N° 4166-37-LE08 y las ofertas a la adquisición.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Contrátese el trabajo de atención a BERTA MIRANDA VARGAS, Rut N° 9.650.872-7, por un total de \$ 147.000.- Imp. Incluido.

2.- Apruébese la Orden de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha compra. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE,

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
Alcalde

BBE/LCB/JCV/

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.